



Rev. 03.15

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Hacienda

DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA NETA DE CAPITAL A LARGO PLAZO - POR CADA TASA DE CONTRIBUCIÓN

	Columna A	Columna B	Columna C	Columna D	Columna E	Columna F
	Corto Plazo	Largo Plazo (10%)	Largo Plazo (15%)	Legislación Especial	Total Largo Plazo (Suma de las Columnas B a la D)	Total Ganancia Neta de Capital (Suma de las Columnas A y E)
1. Ganancia Neta de Capital (En el caso de ganancias a corto plazo, transfiera la cantidad incluida en la línea 38 de la Columna A de la Parte VI del Anejo D Individuo. En el caso de ganancias a largo plazo, transfiera las cantidades de la línea 43 de las Columnas B a la D de la Parte VI del Anejo D Individuo, según corresponda)	00	00	00	00	00	00
2. Monto admisible como pérdida neta de capital no utilizada en años anteriores reclamada en el Anejo D Individuo (Transfiera la cantidad incluida en la línea 46 de la Parte VI del Anejo D Individuo) (La cantidad entrada en esta línea no puede ser mayor al 90% de la cantidad reflejada en la línea 1 de la Columna F de esta hoja de trabajo)	00					
3. Reste en la Columna A la línea 2 de la línea 1 (Si el resultado es mayor que cero, transfiera esta cantidad a la línea 2(b) del Encasillado 1 de la planilla, o 50% del total a cada cónyuge en las Columnas B y C de la línea 3B del Anejo CO Individuo y anote cero en la línea 5 de las Columnas B a la D. Si el resultado es menor que cero, continúe en la línea 4)	00					
4. Proporción de ganancias de acuerdo a cada tasa de contribución (Divida la cantidad de la línea 1, Columnas B a la D, entre el total de las ganancias a largo plazo indicado en la línea 1 de la Columna E de esta Hoja de Trabajo). Sume los por cientos en las Columnas B, C y D y anote el total en la Columna E. El total debe ser 100%		%	%	%	%	
5. Pérdida de capital arrastrable atribuible a transacciones a largo plazo (Columnas B a la D) (Multiplique la línea 3 - Columna A por la línea 4 de cada Columna)		00	00	00	00	
6. Ganancia neta de capital a largo plazo -						
(a) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 10% (Columna B - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a Columna E de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)		00			00	
(b) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta al 15% (Columna C - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a la Columna D de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)			00		00	
(c) Ganancia Neta de Capital a Largo Plazo sujeta a la tasa de contribución dispuesta por Legislación Especial (Columna D - Reste la línea 5 de la línea 1. Transfiera el resultado a la Columna F de la línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)				00	00	
7. Ganancia neta a largo plazo Total (Columna E - Sume las líneas 6(a) a 6(c). Transfiera este resultado a la Columna A - línea 4(a) del Anejo A2 Individuo)					00	